



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, catorce (14) de febrero dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	CORRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO
Solicitante	Yaquelin del Carmen Yzarra Melean
Radicado:	No. 05001 31 10 001 2022 – 0052800
Asunto:	Se corrige la sentencia N° 24 del 6 de febrero de 2023
Interlocutorio:	114

Se procede mediante esta providencia, a corregir la Sentencia N° 24 del 6 de febrero de 2023 proferida en el presente proceso de **CORRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO**, promovido por la señora **YAQUELIN DEL CARMEN YZARRA MELEAN**, en relación con su hija **ROBIAMNY SARAI VANEGAS YZARRA**.

CONSIDERACIONES

Con fundamento en el Artículo 285 del Código General del Proceso, que consagró los medios que estimó idóneos para enmendar o aclarar por el órgano jurisdiccional que emitió una providencia, los errores de carácter material en los cuales se incurrió al proferirla.

Al descender al caso en estudio se observa que, en la sentencia se indicó como segundo nombre de la solicitante YAQUELINE, cuando el nombre

correcto es **YAQUELIN**, tal y como se observa del registro civil de nacimiento de la niña y demás documentos anexados con la demanda.

En mérito de las anteriores consideraciones, el **JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD**,

RESUELVE

PRIMERO. – Se CORRIGE la Sentencia N° 24 del 6 de febrero de 2023, proferida en el presente proceso de **CORRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO**, en el sentido de que el segundo nombre de la solicitante es **YAQUELIN**, tal y como se indica en el registro civil de nacimiento de la niña ROBIAMNY SARAI VANEGAS YZARRA,

TERCERO. - Expídanse las copias a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Claudia Patricia Cortes Cadavid
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ffb45a27dd911d8768259b4801251e084c8394af152863980d17f19a3f4da9be**

Documento generado en 14/02/2023 02:51:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>